

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 429 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Febrero 07 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 33 de fecha 06/02/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas(S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 109 de fecha 03/02/2012, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 05, el local no tiene permiso de edificación ni recepción definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 11 de fecha 03/02/2012, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 inciso cuarto de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **FEBRERO 2012 HASTA ENERO 2013**, período **Ene-Jun.2012, Jul-Dic.2012 y Ene-Jun.2013** correspondientes (segundo semestre año 2011) y (primer y segundo semestre año 2012), giro "**BAZAR, VENTAS AL POR MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS**", a nombre de la contribuyente **Sra. ELISA DEL CARMEN SILVA GONZALEZ**, Rut. N° 6.106.275-0, con domicilio comercial, ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 17, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/GPP/OLP/gvm.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.